



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERA PONENTE: MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGÜELLO

Bogotá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia Acción de tutela
Radicado 11001-03-15-000-2022-01741-00
Demandante LUIS ARIEL RODRÍGUEZ FERREIRA
Demandado CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ASUNTO AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACIÓN

Visto el informe secretarial que precede, el despacho dispone:

1. **Conceder** la impugnación interpuesta por la parte demandada contra la sentencia de tutela de primera instancia, dictada en el asunto de la referencia.
2. **Remitir** el expediente a la Secretaría General de la Corporación para que someta a reparto la impugnación, conforme con el Acuerdo 80 del 12 de marzo de 2019, dictado por el Consejo de Estado.
3. Efectuado el reparto, remítase al despacho que corresponda, previa comunicación a las partes.

Notifíquese y cúmplase,

(Firmado electrónicamente)
MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGÜELLO